

- " y de la novedad, y Corte de dhas. Obra.
- " forme V. S. lo que solo ofusiere, manifeste
- " do su dictamen, y su estado de Cuenta
- " segun las Cuentas respectivas al año
- " pasado.

Cuya R. Revolucion comunico a V. S. para mandarla el Teniente del Ayuntamiento de esta Ciudad, y demas dilig. obradas en su Tason, a efecto que con asistencia del Sindico gual. Diputados, y Personero del Comun, me informen con distincion, y claridad quanto se leyere, y pareziere sobre el contenido de dicho Recurso, para poderlo yo traer a la Ciudad del Convento.

Dios grā. a V. S. m. d. C. Mexico
a Ochobre de 1777.

Antonio de la Cruz

Res
S. de la Junta de Propios de la V. de Tlaxca.

